

ANEXO I

“ÍNDICE

TITULO SEGUNDO DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA SUB TÍTULO I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

(...)

SUB TÍTULO VII. ÓRGANOS DE APOYO

(...)

CAPITULO XIV.- OFICINA DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA EN JUSTICIA INTERCULTURAL DEL MINISTERIO PÚBLICO



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CUCHO
ESPINOZA Mariano Augusto FAU
20131370301 soft
Gerente General
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2022 22:39:22 -05:00

SUB TÍTULO IV. BASE LEGAL



Firma
Digital

Artículo 4.- Base Legal:

Las normas sustantivas que establecen las competencias y funciones generales del Ministerio Público son:

(...)

- p. Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, ratificado por el Estado Peruano mediante Resolución Legislativa N° 26253, vigente desde febrero de 1995
- q. Decreto Supremo N° 012-2021-JUS que aprobó “La Política Pública de Reforma del Sistema de Justicia 2021-2025”
- r. Decreto Supremo N° 012-2021-MC que aprobó “La Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad al 2040
- s. Ley N° 27908 Ley de Rondas Campesinas y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 025-2003-JUS.

Firmado digitalmente por
GODOCHEA MERELLO Jorge
Antonio FAU 20131370301 soft
Gerente De La Oficina General De
Asesoría Jurídica (E)
Motivo: Doy V° B°



Firmado electrónicamente por: Salinas
Gamboa María Del Rosario
Gerente de Oficina de Presupuesto
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2022 10:39:40



Firmado electrónicamente por: Ríos
Villacorta Francisco Ricardo M
Gerente Central de Oficina de
Planificación y Presupuesto
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 15/03/2022 10:35:29

TITULO SEGUNDO. DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA

SUB TÍTULO I. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Artículo 5.- Estructura Orgánica:

El Ministerio Público para cumplir con su finalidad y funciones, cuenta con la siguiente estructura orgánica:

(...)

6. ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO

(...)

6.14 Oficina de Coordinación y Asistencia en Justicia Intercultural del Ministerio Público

(...)



Firma
Digital

Firmado digitalmente por BENITES
CONDOORI Miguel Angel FAU
20131370301 soft
Gerente Central De Potencial
Humano
Motivo: Doy V° B°

SUB TÍTULO II. ÓRGANOS DE LA ALTA DIRECCIÓN

(...)

CAPÍTULO I. DESPACHO DE LA FISCALÍA DE LA NACIÓN

(...)

Artículo 8.- Funciones del Despacho de la Fiscalía de la Nación.

Son funciones del Despacho de la Fiscalía de la Nación:

(...)

v.- Implementar e internalizar la Política de integración de justicia intercultural en toda la entidad.

(...)

SUB TÍTULO VII: ÓRGANOS DE APOYO

Artículo 29. Órganos de Apoyo

Constituyen órganos de apoyo del Ministerio Público los siguientes:

(...)

6.14. Oficina de Coordinación y Asistencia en Justicia Intercultural del Ministerio Público

(...)

CAPÍTULO XIV. OFICINA DE COORDINACIÓN Y ASISTENCIA EN JUSTICIA INTERCULTURAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Artículo 152-C.- Oficina de Coordinación y Asistencia en Justicia Intercultural del Ministerio Público

La Oficina de Coordinación y Asistencia en Justicia Intercultural del Ministerio Público, es la unidad orgánica de apoyo del Despacho de la Fiscalía de la Nación, encargada de desarrollar e implementar políticas de integración intercultural teniendo en cuenta la defensa del Estado constitucional de derecho, el respeto a los usos, costumbres, y tradiciones de las comunidades y rondas campesinas en el marco de la legalidad, la consolidación de la relación horizontal y democrática entre la autoridad estatal y comunal, y, el rechazo a las acciones violentistas y autoritarias.

Artículo 152-D.- Funciones de la Oficina de Coordinación y Asistencia en Justicia Intercultural del Ministerio Público

La Oficina de Coordinación y Asistencia en Justicia Intercultural del Ministerio Público tiene como funciones las siguientes:

- a. Formular, dirigir y supervisar el sistema de justicia indígena intercultural en el Ministerio Público.
- b. Proponer y aplicar políticas, planes, lineamientos y otros documentos normativos internos en materia del sistema de justicia indígena intercultural.
- c. Llevar y mantener el registro actualizado de la base de datos que incorpora a Fiscales y servidores bilingües acreditados del Ministerio Público hablantes de lenguas indígenas u originarias del Perú.
- d. Programar y realizar jornadas de acercamiento estratégico entre el Ministerio Público y las Comunidades Campesinas y Nativas y las Rondas Campesinas, en las que se realice los cursos de capacitación conjunta u otros.

- e. Diseñar actividades de capacitación en coordinación con la Escuela del Ministerio Público, para el personal fiscal y servidores de apoyo fiscal, con la finalidad de uniformizar criterios respecto a los actos que realizan las comunidades campesinas y nativas y rondas campesinas en la administración de justicia, conforme al Derecho Consuetudinario, establecido en el artículo 149° de la Constitución Política del Perú.
- f. Desarrollar mecanismos de articulación entre los comités de autodefensa en zonas rurales u otros de similar índole en los pueblos indígenas, a fin de cautelar la defensa de la legalidad, los derechos del ciudadano y los intereses públicos
- g. Promover y consolidar el sistema de justicia intercultural que responda a la realidad pluriétnica y pluricultural de la sociedad.
- h. Promover el uso de las lenguas indígenas u originarias en los ámbitos de la competencia del Ministerio Público que se reflejará en el acceso a los servicios del Ministerio Público.
- i. Proponer y sustentar al Despacho de la Fiscalía de la Nación la contratación y el desplazamiento de personal de la oficina.
- j. Proponer y sustentar el desplazamiento del personal bilingüe institucional acreditado en apoyo al requerimiento fiscal o de ser el caso la contratación de un profesional del Registro existente.
- k. Elaborar y proponer los perfiles de Fiscales, así como de servidores para los despachos fiscales ubicados en zonas rurales de lenguas nativas.
- l. Formular y proponer los perfiles para los coordinadores de enlace de los Distritos Fiscales.
- m. Realizar coordinaciones de manera interinstitucional con entidades del sector público o privado para el desarrollo de Políticas u otros marcos necesarios hacia un enfoque intercultural dentro del sistema de justicia.
- n. Evaluar y presentar informes de los avances en la implementación de la Política con enfoque intercultural.
- o. Formular indicadores en el marco de la integración y justicia intercultural en coordinación con la Oficina de Racionalización y Estadística, así como realizar el seguimiento de la información estadística y efectuar las propuestas de mejoras correspondientes.
- p. Presentar informe de trazabilidad de la atención de las denuncias y casos en el marco del sistema de justicia indígena,
- q. Identificar y proponer sus actividades operativas en relación a sus funciones y a la ruta estratégica de la Institución para ser incorporadas en el Plan Operativo Institucional de acuerdo a los dispositivos correspondientes, en coordinación con la Oficina General de Planificación, Presupuesto.
- r. Proyectar su demanda presupuestal en coordinación con su cuadro de necesidades articulados a sus actividades operativas.
- s. Las demás que le asigne el Fiscal de la Nación, de acuerdo a su ámbito funcional y las que le corresponda según los dispositivos legales vigentes.

